

PROCESO: EJECUTIVO.
RADICADO No. 2021-01643-00
DEMANDANTE: LUIS ALBERTO VILLAMIZAR VILLAMIZAR.
DEMANDADO(S): GUSTAVO CALDERON GOMEZ, LUIS ROBERTO JAIMES OSMA,
ESTEFANY SERRANO CALDERON.
CUADERNO MEDIDAS

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE PIEDECUESTA

Antes

(JUZGADO CUARTO PROMISCOU MUNICIPAL PIEDECUESTA)

Conforme a lo dispuesto en el acuerdo No. PCSJA20-11652 del 28 de octubre del 2020, de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, concordante con el acuerdo No. CSJSAA21-11 del 21 de enero de 2021

Piedecuesta (S), veintisiete (27 de mayo de dos mil veintiuno 2021)

De la comunicación que antecede y obrante en el cuaderno medidas, procedente de la entidad(es) **NUEVA E.P.S. , OFICINA SISBEN LOS SANTOS y FUNDACIÓN SALUD MIA E.P.S.** Póngase en conocimiento de la parte demandante para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.


ALVARO RAMÓN NIETO MONCADA
JUEZ

WAO

Notificado mediante estado No. **084** del 28 de mayo de 2021

Bogotá, 7 de mayo 2021

VO-GA-DA 387712-21

Señor (a)
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Carlos Alberto Rodríguez
Secretario
Ciudad

-Asunto: Respuesta solicitud de información recibida RAD: 68547408002-2021-1643-00 Oficio 0977 NUEVA EPS S.A

Respetado(a) Señor(a):

Reciba un cordial saludo en nombre de NUEVA EPS S.A., agradecemos su confianza al exponernos sus inquietudes.

En respuesta a la comunicación del asunto, una vez revisado su caso y validada la información en nuestro sistema, nos permitimos informarle los (2) usuarios en mención no registran en nuestra BD.

- **LUIS ROBERTO JAIMES OSMA** identificado con cedula de ciudadana N. 91341269
- **ESTEFANY SERRANO CALDERON** identificada con cedula de ciudadanía N. 1098260569

TID_BDUA	IDENTIFIC	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRES	TIPOBEN
CC	91349479	CALDERON	GOMEZ	GUSTAVO	COTIZANTE

DEPTO	MUNICIPIO	DIRECCION	TELRES	CORREO	FECHA_AFILI
SANTANDER	LOS SANTOS	N/T	N/T	N/T	01/01/2016

ESTADO
ACTIVO EN REGIMEN SUBSIDIADO EN LA EPS-CESION CAPRECOM EPS

Esperamos haber dado trámite a su solicitud y le expresamos nuestra permanente disposición para atenderlos.

Cordialmente.



Ing. JESÚS EDUARDO ATARÁ SAINEA
Director Nacional de Afiliaciones
Vicepresidencia de Operaciones - NUEVA EPS S.A.

Claudia Rodríguez

IMPORTANTE: LE AGRADECEMOS CITAR EN EL SOPORTE UN CORREO ELECTRONICO LEGIBLE, AL CUAL SE PUEDE EMITIR RESPUESTA, ESTAMOS TRABAJANDO DESDE CASA, EL CORREO DONDE PUEDE EMITIR SUS SOLICITUDES: certificacionafiliaciones@nuevaeps.com.co

Piedecuesta, 10 de Mayo de 2021

GA_AFILIACIONES_20210510_0002

Señor(a)
CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ QUINTERO
Secretario
Bucaramanga, Santander

Ref: Respuesta a solicitud proceso No. 68547408002-2021-1643-00

Por medio del presente escrito y de la manera más atenta, la Fundación Salud Mía EPS se permite dar respuesta al requerimiento de la referencia en los siguientes términos:

En revisión de los datos registrados para el usuario mencionado a continuación, reportamos los siguientes datos de contacto y ubicación tanto del usuario como de su aportante así:

Nombre del Usuario	LUIS ROBERTO JAIMES OSMA
ID del Usuario	91341269
Estado del Usuario	Activo R. Contributivo
Dirección del Usuario	Calle 10 # 6 – 56 (Piedecuesta, Santander)
Teléfono del Usuario	6550388-3167400622
Correo del Usuario	BETY-CAROL@HOTMAIL.COM

Reiteramos nuestro compromiso con el cumplimiento de las funciones delegadas como aseguradores en salud.

Cordialmente,



HECTOR ORIEL SALAZAR MOJICA

Profesional Afiliaciones y BDUA
FUNDACIÓN SALUD MÍA EPS

Elaboró: Wendy C. Adarme, Técnico Aseguramiento

Re: 2021-1643 OFICIOS CON SOLICITUD DE INFORMACION

sisben@lossantos-santander.gov.co <sisben@lossantos-santander.gov.co>

Vie 07/05/2021 18:04

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Santander - Piedecuesta
<j02cmpalpedecuesta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Los Santos, Mayo 07 de 2021

Doctor:

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ QUINTERO

Juzgado segundo Civil Municipal de Piedecuesta

REF: Respuesta a solicitud con fecha de 4 de mayo 2021

Radicado: 68547408002-2021-1643-00

Cordial saludo

La presente tiene como fin dar respuesta a la solicitud de verificar en la base de datos al señor: Gustavo Calderon Gomez con la cedula de ciudadanía: 91.349.479 y Estefany Serrano calderon con cedula de ciudadanía 1.098.260.569 por lo anterior me permito informar que como administradora del sistema de identificación de potenciales Beneficiarios programas sociales – SISBEN del municipio de los santos, se consultó la base de datos donde reportan afiliación con fecha de encuesta 11 de Julio de 2020 dirección vereda los la Fuente, villa carmela san miguel, contacto telefónico,3223992604 y el señor Luis Roberto Jaimes Osma con cedula de ciudadanía 91.341.269 no se encuentra en la Base de datos del sisben de los santos.

Cualquier duda o inquietud podrá comunicarse al número 3228841547.

Cordialmente

TILCIA LILIANA CALDERON

Adm. SISBEN

Alcaldia Los Santos

“EL GOBIERNO DEL PUEBLO ”(2020 - 2023)

De: "Juzgado 02 Civil Municipal - Santander - Piedecuesta"

<j02cmpalpedecuesta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Para: "sisben" <sisben@lossantos-santander.gov.co>,

notificacionesjudiciales@saludmia.org, "notificacion judicial"

<notificacion.judicial@comparta.com.co>, "maritza andrea rodriguez gomez"

<SECRETARIA.GENERAL@NUEVAEPS.COM.CO>

CC: orlandoqj575@hotmail.com

Enviados: Jueves, 6 de Mayo 2021 9:16:59

Asunto: 2021-1643 OFICIOS CON SOLICITUD DE INFORMACION

Cordialmente;

Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE PIEDECUESTA

Antes

(JUZGADO CUARTO PROMISCO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA)

Conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. PCSJA20-11652 del 28 de octubre del 2020, de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, concordante con el Acuerdo No. CSJSAA21-11 del 21 de enero de 2021.

CALLE 5 # 6- 05 / TEL 6543451

Piedecuesta - Santander



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido,

de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.